



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

R-1174-1

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Familiar.

EDICTO.

En el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS CAMPOS ANDRADE, denunciado por la C. MARÍA ISABEL CAMPOS ANDRADE, quien manifiesta ser HERMANA de la autor de la sucesión, se cita a quienes se crean con igual o mejor derecho que la anterior, para que comparezca a deducir DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, ante el Juzgado Segundo Familiar de esta ciudad de Colima, en el expediente CON NÚMERO DE CUIE 16-0604-114F, dentro de los 40 (cuarenta) días siguientes a la última publicación, por lo que de conformidad con el Artículo 112 del Código Adjetivo Civil en Vigor, se les apercibe que al momento de comparecer al asunto que nos ocupa, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Colima o Villa de Álvarez, indicando el nombre de la calle, la nomenclatura que le corresponda y la zona, colonia o fraccionamiento o cualquier otro dato que permita identificar con claridad el domicilio y que en caso de incumplimiento las notificaciones que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente se le harán por lista, conforme lo señala el Numeral 126 del Enjuiciamiento Civil antes invocado.

COLIMA, COLIMA., 08 DE JULIO DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ FLORES.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

12:26 pm

17 OCT 2016

Veronica

Recibido

ASUNTOS JURIDICOS



Para publicarse por dos veces consecutivas de diez en diez días en:

PORTAL DE INTERNET

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, (lugar de defunción y de origen)